



**Editor:** Asociación Cultural Memoria de Cartagena  
**Autor:** Raúl Palacios Valero  
**ISSN:** 2530-5370  
**Fecha de Publicación:** 16/03/2017  
**Lugar de Publicación:** Cartagena  
**Número de Publicación:** 9

## **La Provincia Carthaginensis. Una reforma de Diocleciano en la "Crisis del Siglo III"**

### **Resumen:**

Diocleciano impulsó estas reformas territoriales dividiendo al Imperio en un total 95 provincias entre el 297 y el 314 d.C., en mitad de la conocida como "Crisis del Siglo III". Pero, ¿cómo influyó esta coyuntura a la reforma administrativa?, y ¿qué papel jugó en el devenir de la historia la nueva Provincia Carthaginensis? Hagamos un repaso de los acontecimientos que se sucedieron.

### **Summary:**

Diocletian promoted these territorial reforms dividing the Empire in a total 95 provinces between 297 and 314 d., In the middle of the well-known "Crisis of Century III". But how did this influence influence the administrative reform ?, and what role did the new Carthaginensis Province play in the course of history? Let's review the events that followed.

**Título:** La Provincia Carthaginensis. Una reforma de Diocleciano en la "Crisis del Siglo III"

**Autor:** Raúl Palacios Valero

**Fecha:** 16 de marzo de 2017

Una crisis que contagió a todos los sectores económicos y sociales del Imperio, una nueva religión cada vez más extendida, unas fronteras cada vez más amenazadas, y un nuevo emperador emergido del ejército. En este contexto nace la Provincia Carthaginensis, fruto de la necesidad de mejorar el control sobre el territorio y aumentar los beneficios fiscales, así como un reconocimiento de la importancia y capacidad de influencias de la Carthago Nova romana. Diocleciano impulsó estas reformas territoriales dividiendo al Imperio en un total 95 provincias entre el 297 y el 314 d.C., en mitad de la conocida como "Crisis del Siglo III". Pero, ¿cómo influyó esta coyuntura a la reforma administrativa?, y ¿qué papel jugó en el devenir de la historia la nueva Provincia Carthaginensis? Hagamos un repaso de los acontecimientos que se sucedieron.

A finales del siglo II el Imperio Romano controlaba un territorio de proporciones abismales. No obstante, las épocas de paz y prosperidad dieron paso a un periodo de enorme inestabilidad institucional. La nueva dinastía de los Severos inauguraría el nuevo siglo con la *Constitutio Antonina* del 212 d.C. a través de la cual se le concedía la ciudadanía a todos los habitantes del Imperio. El edicto escondía unos objetivos encaminados a solucionar los problemas económicos y territoriales que se iban agudizando. Con el aumento considerable del número de ciudadanos no sólo crecían los ingresos fiscales sino que también aumentaba el número de cabezas que podían alistarse en el ejército. Pero además, con los Severos también cambió el panorama político y económico. La dinastía cortó la tradición adoptiva y se caracterizó por la sucesión filial, el despotismo se adueñó de los gobernantes, y el ejército se convirtió en el verdadero poder del Estado.

La economía romana tampoco pasaba por su mejor momento. Las epidemias y las constantes guerras dañaron excesivamente la demografía imperial. En los lugares más profundos del Imperio las gentes emigraban al campo en busca de unas mejores condiciones de vida, mientras que en determinados territorios, la inseguridad forzaba a desalojar el campo y emigrar a núcleos urbanos amurallados. La reducción de la población trajo consigo una crisis de producción incrementada por la escasa inversión que se aplicaba, así como la consecuente reducción del comercio. La tensión social entre la clase ascendente, los ecuestres, formados por altos cargos del ejército, y el ordo senatorial, así como la cada vez mayor expansión del cristianismo, fomentaron la crispación entre los habitantes del Imperio.

El emperador Aureliano, comenzó las primeras reformas del siglo III que se veían tan necesarias y consiguió volver a la unidad imperial que se había disipado unos años atrás con la independencia de algunos territorios. Su temprana muerte, no obstante, abrió paso a otro líder que emergió del ejército y que completaría las reformas políticas, militares, sociales y administrativas que el Imperio tanto necesitaba: Diocleciano.

Diocleciano se empeñó en solucionar estos problemas inmediatamente, y puso en marcha tan pronto como pudo sus primeras medidas. Roma veía desde hacía tiempo como grandes contingentes del ejército quedaban bajo el control de pocas manos, y el ejército tenía la capacidad de dar la última palabra. Por ello, Diocleciano separó los poderes militares de los políticos aumentando el número de cargos del ejército, creando carreras militares, y enviando a las legiones a las zonas de conflicto para aumentar la seguridad.

Inmediatamente después comenzó su reorganización territorial del Imperio. Lo dividió primero en cuatro grandes "Praefecturas" (Galia, Italia, Iliria y Oriente) situando al cargo de cada una de ellas a un prefecto, para mejorar la gobernabilidad de cada una de ellas, correspondiendo luego a la famosa "Tetraquia". Después dividió estas en "Diócesis" que permitieran aumentar la presencia imperial en los territorios, como la "Diócesis Hispaniarum" que ocupaba toda la Península Ibérica. Y para terminar, reorganizó las provincias en las que se dividían estas estableciendo un total de 95 unidades provinciales, entre las que se encontraba la Provincia Carthaginiensis.

La Carthaginiensis, con Carthago Nova al frente, se constituyó como la provincia de mayor extensión en toda la Península Ibérica. De hecho bajo su dominio se establecieron 63 comunidades de importancia asentadas en gran parte de la Meseta, el Levante, Sureste y las Islas Baleares. Gobernada por un *vicario* con su correspondiente consejo de gobierno, el *oficium*, se administraba justicia, se supervisaban obras públicas, se dirigía la seguridad de la provincia y se ejercían competencias fiscales. Carthago Nova recuperaba el protagonismo institucional, mejoraba su estatus, y se constituía como una importante base de operaciones políticas y militares, cuando unos años más tarde el emperador Mayoriano la convertiría unos años después en la base de la flota romana. El cristianismo no tardaría en hacerse cada vez más evidente en el tiempo, utilizando el mismo orden administrativo territorial del Imperio para establecer sus "diócesis eclesásticas". De tal forma, la Carthaginiensis pronto se convertiría en una "provincia eclesástica" a la que se subordinaban diócesis cristianas como la de *Toletum* o *Valentia*, contando según Orlandis con un total de 21 obispados, y logrando sobrevivir hasta más allá de la ocupación Bizantina para que luego Alfonso X la restaurará en el 1250.

De esta forma Carthago Nova se convirtió de nuevo en una de las ciudades más importantes del Bajo Imperio. A pesar de la reducción de su núcleo urbano y un estancamiento de las relaciones comerciales que tiempo atrás tantos beneficios le habían otorgado, "la trimilenaria" siguió fuerte económicamente durante esta crisis del siglo III gracias al aumento de las exportaciones de garum, el producto más señalado de nuestra tierra en tiempos imperiales. Pero entonces, ¿hubo crisis o no hubo crisis?. La verdad es que la "Crisis del siglo III" sigue siendo hoy en día un problema historiográfico que recoge diferentes opiniones e interpretaciones y está abierta a debate. La certeza de la inestabilidad política del momento, la reducción de ciudades como la propia Carthago Nova y la paralización del comercio, se contraponen con la supervivencia del Imperio con su correspondiente transformación, la expansión de otros núcleos urbanos como Rávena o Sagunto, y la proliferación en el ámbito rural de villas como núcleos industriales. Así pues, debemos considerar de una forma u otra que el Siglo III es un periodo de cambio donde el sistema imperial continuó su camino con algunas variaciones, como la regionalización de sus políticas y el establecimiento de nuevas provincias.

## 1. Bibliografía

Bravo Castañeda, G. 2012: ¿Otro mito historiográfico? La crisis del siglo III y sus terminos en el nuevo debate. Universidad de Salamanca.

García Herrero, G. Aproximación al estudio del conventus iuridicus carthaginiensis. Universidad de Murcia.

González Fernández, R. Fernández Arnadaz, S. Algunas cuestiones en torno a la

promulgación de la Constitutio Antoniniana. Universidad de Murcia.

López, C.J. (2014): La crisis económica del siglo III en Roma. "Historia Económica". Seguí Marco, J.J. El Siglo III (193-284). Universidad de Valencia.